

Ejercicio periodístico, violencias y criminalización de la protesta. Presentación

Journalism, violence, and the criminalization of protest. Presentation

Jornalismo, violência e a criminalização do protesto. Apresentação

Alejandro CÁRDENAS LÓPEZ

alejandro.cardenas@ibero.mx

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

México

Ruth De-FRUTOS-GARCIA

ruth.defrutos@uma.es

Universidad de Málaga

España

Fabio LÓPEZ DE LA ROCHE

felopezd@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación

N.º 158, abril - julio 2025 (Sección Monográfico, pp. 35-54)

ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X

Ecuador: CIESPAL

Recibido: 14-02-2025 / Aprobado: 18-04-2025

Resumen

Este estudio, analiza cómo estrategias de divulgación científica en el aula, pueden acercar la ciencia a estudiantes de diferentes edades, fomentando el interés y la comprensión. Mediante un enfoque cualitativo, se exploraron dos propuestas: la proyección de una película para escolares, promoviendo debates sobre ecología y comunicación y, un taller sobre mujeres científicas dirigido a adultos, destacando su legado e inspirando igualdad de género. Los resultados reflejan aprendizajes significativos, como la conexión emocional con la ciencia y la valoración de su impacto social. La investigación concluye que metodologías dinámicas, basadas en narrativas y experiencias prácticas, son clave para superar barreras educativas y estimular una relación más positiva con la ciencia.

Palabras clave: divulgación, comunicación pública, ciencia, aula, innovación educativa, audiovisual

Abstract

This study examines how classroom-based science communication strategies can engage students of various ages, fostering both interest and deeper understanding. Using a qualitative approach, the research explored two initiatives: a film screening for younger students that encouraged discussions about ecology and communication, and a workshop for adults highlighting the contributions of women scientists, aimed at inspiring gender equality. The findings reveal meaningful learning experiences, including emotional connections to science and a greater appreciation of its societal impact. The study concludes that dynamic, narrative-driven, and hands-on methodologies are essential for breaking down educational barriers and cultivating a more positive and engaged relationship with science.

Keywords: outreach, public communication, science, classroom, educational innovation, audiovisual

Resumo

Este estudo analisa como estratégias de comunicação científica em sala de aula podem aproximar a ciência de estudantes de diferentes idades, promovendo interesse e compreensão mais profunda. Com uma abordagem qualitativa, foram exploradas duas iniciativas: a exibição de um filme para estudantes mais jovens, que incentivou debates sobre ecologia e comunicação, e um workshop voltado para adultos, destacando as contribuições de mulheres cientistas e inspirando igualdade de gênero. Os resultados revelam experiências de aprendizado significativas, como conexões emocionais com a ciência e uma maior valorização de seu impacto social. O estudo conclui que metodologias dinâmicas, baseadas em narrativas e experiências práticas, são fundamentais para superar barreiras educacionais e cultivar uma relação mais positiva e engajada com a ciência.

Palavras-chave: divulgação, comunicação pública, ciência, sala de aula, inovação educativa, audiovisual

Introducción

En los últimos años, el ejercicio periodístico en el mundo ha enfrentado desafíos crecientes en contextos marcados por transformaciones políticas, sociales y normativas.

Este monográfico propone explorar cómo estas dinámicas afectan al periodismo, en espacios públicos como privados, evidenciando los riesgos diferenciados según el contexto territorial y/o por razón de género, el nivel de precarización laboral y la efectividad —o falta de ella— de los mecanismos institucionales de protección a la prensa.

El más reciente informe de Reporteros Sin Fronteras revela un recrudecimiento alarmante de los ataques contra periodistas, especialmente en las zonas de conflicto, donde se concentra la mitad de los asesinatos de profesionales de la información registrados este año y señala el encarcelamiento de 550 periodistas en todo el mundo, lo que supone un aumento del 7% con respecto al año anterior (RSF, 2024).

Las técnicas de atacar a la prensa no son solo la violencia desembozada a través de amenazas, intimidaciones, generalización y estigmatización desde la tribuna política, sino la agresión cruda en el espacio público donde en la mayoría de los casos se materializan a través de las fuerzas armadas, pero también por grupos civiles y políticos protestas de opositores, bloqueos viales, caravanas de migrantes, marchas en defensa de los derechos de las mujeres y el colectivo LGBTIQ+, así como del medio ambiente, y/o durante procesos electorales. Aunque no podemos omitir las agresiones a través de los medios digitales y el hostigamiento de gobiernos en sus tribunas mediáticas institucionales, es importante enfocar un elemento relevante y difícil de medir que es la violencia contra periodistas en contextos de protesta social.

La afectación es aún mayor para los y las representantes de los medios fuera de las grandes ciudades, donde las regulaciones locales o grupos criminales pueden imponerse de forma más efectiva, sobre todo en zonas donde la precariedad laboral es permisiva por parte de grupos empresariales mediáticos, públicos y privados, como una contribución al pensamiento crítico multidisciplinar y el estudio de medios de forma transversal.

En un contexto global marcado por crecientes desafíos para el ejercicio periodístico, este número de la revista *Chasqui* profundiza en las dinámicas de violencia contra la prensa, con especial énfasis en escenarios de protesta. De América Latina a Europa, de los contextos bélicos de Ucrania y Palestina a las protestas sociales en México, Perú, Brasil y Colombia, se exploran las diversas formas de agresión, que van desde la criminalización de la protesta y la violencia física hasta el acoso digital y la estigmatización política, tal como lo evidencian informes.

Violencia contra periodistas en México: nuevas formas de protesta, delito de ultrajes y medios ciudadanos

La antropóloga y documentalista chilena Valentina Palma Novoa fue víctima de tortura sexual y abuso policial en mayo de 2006, después de enterarse en las noticias de los hechos violentos y la represión contra habitantes y comerciantes de flores del Movimiento de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, y decidir ir al lugar a registrar las protestas contra el nuevo aeropuerto. Cuando las autoridades de seguridad reaccionaron, Palma fue detenida y agredida físicamente por los mandos de seguridad locales, estatales y federales, junto con los y las manifestantes, en uno de los momentos más oscuros de la historia del autoritarismo en el país y de represión social en el Estado de México (Mujeres en Red, 2006; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, 2006). De acuerdo con la directora de la agencia de noticias Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), Lucía Lagunes, el caso en San Salvador Atenco parecía aislado en relación con lo que había sucedido anteriormente, pero más de quince años después, en 2022, al analizar las protestas de mujeres en marchas feministas, concluyó que:

(...) Con el paso de los años se ha podido evidenciar que la tortura sexual es una práctica nefasta sistemática para las mujeres detenidas y en especial para aquellas que irrumpen en el espacio público, que participan en manifestaciones y que exigen defensa de derechos. (Lagunes, 2022)

Los estudios sobre violencia contra periodistas y reporteros gráficos en América Latina han sido documentados en las últimas décadas por la prensa, organizaciones civiles nacionales e internacionales y organismos paraestatales, y también por investigaciones académicas que analizan la relación medios y poder, como agresiones, condiciones laborales y contextos político-electorales, pero también su vínculo con los grupos de acción colectiva.

Cuando existen ambientes politizados se presenta a menudo que la policía y la prensa no solo deben lidiar y cubrir con el grupo que organiza y participa en la reunión pública, sino que puede presentarse una contramanifestación, que puede generar más violencia, caos y desinformación (Amnistía Internacional, 2013). En 2024, la misma organización elaboró un informe donde actualiza y amplía el concepto de derecho a la libertad de reunión pacífica, dado que —en los últimos años— se ha visto amenazado en la legislación y en la práctica en todo el mundo. Por lo anterior, preparó diversas directrices, de las cuales la número 15 reconoce el deber de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, de facilitar y proteger, la cual se extiende a quienes observan la reunión, como periodistas o cualquier otro observador, que deseen compartir información sobre ella antes, durante y después del evento (Amnistía Internacional, 2024).

Autoras como Del Palacio (2015) han dado importancia a la prensa regional en México, y explican desde lo histórico cómo, en diversos estados, las detenciones de periodistas han sido la regla y los medios locales cuentan con muchas menos garantías para ejercer su labor, en específico, el estado de Veracruz, como uno de los más violentos en las últimas dos décadas.

La investigación de Márquez et al. (2025) menciona, tras una encuesta, que se identifican 18 tipos de agresiones contra la prensa. Al analizar la tipología, tres de ellos podrían estar vinculados a contextos de protesta, como arrestos, detenciones y encarcelamientos: coerción; allanamientos de oficinas; incautaciones o daños a equipos; otras agresiones físicas. Dicho estudio identifica que las agresiones dirigidas a socavar la reputación de los periodistas (como insultos, descrédito público y cuestionamientos) son las más frecuentes. Los ataques, señalan, se concentran especialmente entre periodistas regionales y aquellos en puestos de mayor jerarquía, y registran mayor visibilidad o reconocimiento público (Márquez, Salazar y González et al., 2025). El análisis coincide con el sitio web *Geografías de la Violencia contra las Periodistas*, donde se informa que la mitad de las agresiones reportadas son “psicológicas”, pero la “agresión física” es la segunda más frecuente, después “en línea” y “patrimonial”, y la “agresión sexual” la quinta (CIMAC, s/f)¹.

En los últimos años, diversos casos de periodistas asesinados y asesinadas han permitido esfuerzos institucionales como la creación de protocolos de uso de la fuerza policial para no obstaculizar la labor periodística, como lo hizo el Gobierno de la Ciudad de México en 2022 al haber creado sus manuales policiacos propios (Aristegui Noticias, 2020). A inicios de 2023, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) difundió el *Modelo de Protocolo de Intervención e Interacción de las Fuerzas de Seguridad con Periodistas, Comunicadores/as y Medios de Comunicación*, cuyo objetivo es crear un entorno libre y seguro para las y los periodistas.

Un estudio realizado sobre la cobertura de México por cuatro revistas financieras globales durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, muestra que en *Fortune*, *The Economist*, *Businessweek* y *Forbes* el tema de la seguridad fue recurrente y se trató en 13% del total de las publicaciones, además de la migración y la corrupción. Incluso la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa, en Guerrero, fue tratado en casi todas las revistas especializadas en finanzas (Cárdenas, Maday y Pilz, 2024). Ante un aumento a la criminalización de las protestas, la violencia de los últimos 20 años, a través de varios sexenios y gobiernos de diferentes filiaciones partidistas, ha generado que varios grupos de la sociedad civil desarrollos capacidades de organización y visibilización a través de diferentes tipos de protestas tanto en las calles como en los medios digitales, en especial se analizarán en este bloque las manifestaciones feministas y la lucha por la defensa del territorio.

1 <https://cartografía-cimac.uwazi.io/>

De acuerdo con Lagunes (2024), el nuevo gobierno de centroizquierda aprovechó “el poder de investidura y de la palabra”, y construyó una narrativa que al principio fue acompañada por los medios de comunicación: “las feministas son violentas” porque rompen paradas de autobuses, vidrios y pintan monumentos, la cual se sostuvo por años y ha generado que la represión policial crezca a lo largo y ancho del país. La directora de CIMAC añadió:

(...) No podemos hablar de una visión de Estado que genera que las periodistas y las defensoras hagan su labor de forma segura, como sostener este dicho cuando desde 2019, vemos con enorme preocupación el incremento de la violencia contra las manifestaciones feministas (Lagunes, 2024).

Una de las recomendaciones que ha realizado la organización Artículo 19, a los poderes legislativos federal y locales, es derogar normas que restringen la libertad de expresión y la labor periodística como “ultraje a la autoridad”, “halconeo” o “delitos contra el honor”, vigentes en muchos códigos penales estatales; son figuras que permiten la continuidad del acoso judicial contra periodistas y medios de comunicación, y se dan en contextos de espacio público y protesta (Artículo 19, 2025, y *Animal Político*, 2023). En específico, el delito local de “ultrajes a la autoridad” es un concepto muy amplio que en cada estado cuenta con una definición distinta, en algunos ni siquiera se define claramente y está vigente en al menos la mitad de las entidades federativas del país, aun cuando en 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional dicho delito en la Ciudad de México (Artículo 19, 2016)². A inicios de 2025, el Gobierno del Estado de México aprobó la eliminación del delito de ultrajes del Código Penal estatal, lo cual generó un reconocimiento público de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), pero a la par significó una crítica, dado que se “habían violado por décadas las recomendaciones internacionales en derechos humanos y libertad de expresión”. La instancia también llamó a las entidades federativas que aún mantienen delitos contra el honor, a derogarlos (Congreso Edomex, 2025; Álvarez, 2025)³. Aunque la regulación no es garantía de respeto a la libertad de expresión, sí ofrece a las personas comunicadoras involucradas más herramientas para defenderse ante abusos de autoridad.

Flores-Ramírez (2024) analizó la violencia contra las comunicadoras en México de 2020 a 2023 y concluyó que se ha dado un incremento, el cual está ligado a la impunidad y la falta de protección proporcionada por las autoridades, lo que amenaza directamente su derecho fundamental a ejercer la libertad de

2 Puede significar injuriar, despreciar o tratar con desvío a alguien. Su origen antiguo del francés es *outrage*, hoy *outrage*, del latín *ultra* o ‘más allá’ que en conjunto quiere decir: un hecho que va más allá de un límite tolerable o permitido (Diccionario Enciclopédico Hachette Castell, 1981).

3 Un tema similar, aunque indirecto, son los ajustes regulatorios a los protocolos policiales en los estados del país, se requieren estudios en relación a los medios, si dichas modificaciones han sido efectivas y cuántos estados las han generado y si han sido verdaderos cambios o sólo “acciones políticas”.

expresión. Dicha impunidad generalizada socava los principios fundamentales de la democracia y limita su capacidad para contribuir al debate público. La autora menciona la necesidad de visibilizar dicha impunidad y promover una vida libre de violencia para las periodistas y defensoras de derechos humanos.

En este contexto, un ejemplo para problematizar este estudio sucedió en septiembre de 2024 en la Ciudad de México, cuando organizaciones civiles y grupos ciudadanos denunciaron violencia de las personas en función policial en el marco de la persecución y posterior detención de la maestra Hortensia Telésforo, defensora del territorio y promotora cultural del pueblo San Gregorio Atlapulco, en la Alcaldía de Xochimilco. Las acusaciones fueron realizadas por el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta contra las autoridades de la Alcaldía Xochimilco y el personal de seguridad y de investigación de la Ciudad de México, por cometer violaciones a los derechos humanos contra periodistas, activistas, miembros de comunidades indígenas, asambleas y estudiantes (Contreras, 2024). Los hechos se derivaron de una reacción ante una detención durante una protesta de la comunidad otomí en defensa de la tierra, el agua, la chinampa⁴ y los espacios públicos, en la explanada de la Alcaldía de Xochimilco y después de una serie de protestas y detenciones en diversas instancias donde los medios involucrados fueron agredidos. De acuerdo con Artículo 19, dicho frente generó, junto con otras organizaciones, un reporte especial del caso, que señaló que criminalizar la protesta implica una violación directa de derechos humanos, como la libertad de expresión, la libertad de reunión y el derecho a la protesta pacífica (Artículo 19, 2025).

Estos casos mencionados muestran un panorama más amplio que se identifica en cuatro elementos: a) Que los cuerpos policiales se resisten y aplican tácticas evasivas contra manifestantes y prensa; b) Que los congresos y gobiernos estatales evitan eliminar delitos como el ultraje, c) Que los dueños de medios minimizan las protestas y agresiones a sus propios colegas y empleados, pagan sueldos precarios y no dan prestaciones suficientes; d) Que la federación estigmatiza verbalmente a los medios y periodistas, que los mecanismos de protección son deficientes y su omisión provoca una forma de resistencia generalizada y util, que justifica la violencia directa e indirecta.

Por todo ello, para profundizar el estudio de la violencia contra periodistas en espacios públicos, sobre todo en escenarios de protesta, se requiere un esfuerzo transdisciplinario que no sólo documente las situaciones, analice el posible sesgo, el profesionalismo, la fragmentación de audiencias, la comunicación alternativa y comunitaria, las rutinas y la revictimización de grupos socioambientales, sino que genere alianzas con otros campos para comparar marcos legales, políticas públicas y nuevas formas de protesta. Los resultados podrían ayudar a mejorar la calidad de las coberturas, y disminuir la violencia entre civiles y entre ciudadanos y autoridades.

4 Sistema artificial de cultivo.

Colombia: especificidades y similitudes con los contextos y situaciones de ejercicio del periodismo en América Latina

Colombia posee una fuerte tradición de violencia y de represión estatal que ha coexistido paradójicamente con un régimen de libertades y derechos civiles, entre ellos la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de información (Gutiérrez, 2014). Los 120 mil desaparecidos, los diez millones de víctimas del conflicto armado interno entre mediados de los años 80 del siglo xx y nuestros días, producto de las acciones de grupos guerrilleros, masacres paramilitares, pero también acciones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en medio de la guerra, victimizaron al campesinado, pero también gravemente al periodismo y a las y los periodistas. A las acciones de la guerra, se sumó el auge de los carteles del narcotráfico en los años 80 y 90 con la violencia de Pablo Escobar que segó la vida de valiosos oficiales de la Policía Nacional, magistrados de las Altas Cortes y periodistas respetados como don Guillermo Cano, director de *El Espectador*, centenario periódico liberal que sufrió, además, de parte del capo, un ataque con un carro-bomba que destruyó totalmente sus instalaciones.

El conflicto armado interno y la utilización por los distintos grupos armados de los periodistas como caja de resonancia de sus acciones —invitándolos por ejemplo, a cubrir sus tomas de pueblos y otras acciones armadas—, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2014: 193-225), convirtió a muchos periodistas en víctimas de la estigmatización y la persecución oficial. Durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el discurso del presidente estigmatizó a los periodistas críticos de su gobierno, así como a las ONG de derechos humanos, como “guerrilleros vestidos de civil” (López de la Roche, 2014).

La corrupción de los políticos profesionales, en lo nacional y regional, se ha traducido en varios asesinatos de periodistas que han destapado las corruptelas de las administraciones locales y que por ello se volvieron incómodos para esos poderes.

A pesar de que Colombia libró una lucha a muerte contra el narcotráfico que implicó también el asesinato de Luis Carlos Galán, un político liberal progresista que se proyectaba como futuro presidente de la República, y que esa lucha llevó al abatimiento de Pablo Escobar en diciembre de 1993 y al desmantelamiento del Cartel de Cali de los hermanos Rodríguez Orejuela, el narcotráfico —ahora con capos menores y menos ostentosos reciclados de grupos paramilitares y guerrilleros desmovilizados, en alianza además con los carteles mexicanos— sigue funcionando como un factor de violencia contra los periodistas, sobre todo en las áreas periféricas del país. Ha sido precisamente allí donde las violencias del narcotráfico, la de los actores de la guerra y la de los políticos corruptos, se ha ensañado con los periodistas locales, que —a diferencia de los grandes y medianos conductores de medios que operan en Bogotá y en las grandes

ciudades— no cuentan con buenos salarios, protección social y garantías de seguridad, la mayoría de las veces en medio de una situación económica y laboral precaria. De los 152 periodistas asesinados entre 1977 y 2015, según el informe del CNMH, 97 pertenecían a “medios de influencia regional o local” (CNMH, 2015: 138).

En lo que tiene que ver con el comportamiento de los gobiernos, el periodismo y los medios frente a las protestas y movilizaciones sociales, de manera similar a lo que ocurre en la mayoría de países latinoamericanos, en Colombia los medios de comunicación están actualmente muy concentrados por los grandes oligopolios: RCN del Grupo Ardila Lulle, con canal propio de televisión y emisoras de radio, es dueño también del diario económico *La República*; Caracol Televisión, Blu Radio y el periódico *El Espectador* pertenecen al Grupo Santodomingo; Caracol Radio es una red de emisoras radiales de propiedad del grupo español Prisa; *El Tiempo*, el principal diario nacional, y el canal de televisión capitalino City TV, están en manos de Luis Carlos Sarmiento Angulo; la revista *Semana*, la única revista semanal de cobertura nacional en edición impresa, es propiedad del grupo empresarial Gilinski.

Dos recientes acontecimientos, el Paro Nacional de abril de 2021 y la llegada al poder en 2022 del primer gobierno de izquierdas en la historia de Colombia, el del presidente Gustavo Petro, permiten visualizar algunos problemas centrales del ejercicio periodístico y del comportamiento del sistema corporativo de medios de comunicación en Colombia.

El desarrollo del Paro Nacional de abril de 2021 que se extendió casi por tres meses y que ha sido la protesta social más grande y extendida en el tiempo en la historia de Colombia, es muy interesante por dos razones. De un lado, porque puso en evidencia la exclusión social de los jóvenes en las ciudades y el problema de las desigualdades urbanas, en medio de un contexto donde históricamente ha primado en la elaboración intelectual una visión ruralista del conflicto armado colombiano, que si bien con justicia señala la centralidad del problema del acceso a la tierra en la conflictividad armada, al mismo tiempo, invisibiliza los temas de la inequidad en las ciudades donde reside más del setenta por ciento de la población (Perea, Carlos Mario & Socorro Ramírez, 2022). De otro lado, el paro, que tuvo como detonante la oposición a una reforma tributaria, se exacerbó además por la retórica agresiva de los ministros de Defensa y del Interior del presidente Iván Duque (2018-2022), del derechista Centro Democrático, de negación del derecho a la protesta y por la actitud de no disposición al diálogo y de represión policial violenta de la movilización.

Hay una característica en el sistema de medios colombiano que tal vez valga hoy para el conjunto de los sistemas de medios en América Latina: la fragmentación de la esfera pública y de los consumos. Ya no son los años 90, cuando la televisión era central en el sistema de medios y articulaba transversalmente clases sociales, generaciones y regiones. Eso nos hacía decir a los analistas de medios algo que ya no es verosímil ni cierto: “lo que no pasa por

la televisión no existe". Actualmente, mientras que los grupos etarios mayores se mantienen en el consumo de los medios tradicionales de emisión abierta (radio y televisión) y de la prensa escrita, los jóvenes y adolescentes no ven televisión ni escuchan radio, están conectados principalmente a las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok) y a plataformas digitales, y su consumo es mínimo. En estas circunstancias no existe ningún medio que juegue un papel integrador de la sociedad, lo cual es un gran problema, pues configura un amplio margen para la posverdad, las *fake news* y las estrategias de desinformación y propaganda.

Esa fragmentación de la esfera pública afectó la información de las audiencias sobre el Paro Cívico de abril de 2021. El periodismo dominante en los medios de emisión abierta, con sus anclajes políticos y afinidades con las corporaciones mediáticas, se subordinó a las cifras oficiales del Fiscal General Francisco Barbosa, de 19 personas fallecidas, como producto de las protestas y de la acción policial, así como a la narrativa dominante de calificación de la protesta como acciones de "bárbaros" y "desadaptados sociales". Desde los medios de emisión abierta y sus periodistas orgánicos, no hubo ninguna crítica de la negación gubernamental del derecho a la protesta, como tampoco intención de visibilizar y condenar la represión policial homicida (López de la Roche, 2024). Fue gracias al cubrimiento de medios alternativos como *Cuestión Pública*, *Vorágine*, *Cero Setenta*, *La Oreja Roja*, entre otros —en interacción con personeros municipales, defensores del pueblo y brigadas médicas actuantes en los lugares álgidos de las protestas en ciudades como Cali y Bogotá— que se pudo establecer una cifra aproximada de víctimas de la represión policial y de desaparición forzada que hoy día oscila alrededor de 70-80 personas, la mayoría de ellos jóvenes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021; Indepaz, 2021).

Esa salida represiva frente al Paro, especialmente visible en Cali, contribuyó al desprestigio del gobierno del Centro Democrático, conducido por el inexperto y arrogante presidente Iván Duque, y facilitó el giro de la opinión a favor de la opción representada por el candidato de la izquierda, Gustavo Petro Urrego.

La llegada al poder del candidato izquierdista a la Presidencia de la República en agosto de 2022 y lo que va del ejercicio de su período de gobierno (2022-2026) es interesante, pues tiene que ver en parte con la cultura política antizquierdista predominante históricamente en el país: la dificultad de los medios corporativos tradicionales para informar con equilibrio y ponderación sobre la gestión del primer gobierno de izquierda en la historia colombiana. En el encuadre y la narrativa de los medios corporativos y sus periodistas, no hay nada positivo que mostrar en la gestión del presidente Petro. El estilo confrontacional del mandatario y varios escándalos de corrupción, uno de los cuales involucra a su hijo Nicolás, han favorecido esa información negativa sobre la gestión del gobierno del Pacto Histórico. De otro lado, en respuesta a esa información dominante, el gobierno de Gustavo Petro ha decidido colocar a los medios públicos como Radio Televisión de Colombia (RTVC), incluyendo a

la Radio Nacional de Colombia —histórica radiodifusora fundada en 1940— no sólo al servicio de la difusión de los proyectos y logros del gobierno del Pacto Histórico, sino también al servicio de la propaganda política del gobierno con propósitos de reelección de ese proyecto político en 2026. Esta situación desvirtúa los necesarios equilibrio y profesionalismo que deben caracterizar a los medios públicos (López de la Roche, 2025).

Es grande el reto en Colombia y América Latina para el periodismo independiente, y en general para los sectores del campo periodístico comprometidos con la verdad noticiosa y con valores de equilibrio, ponderación y de distanciamiento frente a las tomas de partido político-partidarias de muchos de sus colegas periodistas en su trabajo informativo, mucho más cuando la polarización política es un componente sustancial en Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela y muchos de los países de la región. La disminución de esta circunstancia tal vez pueda contribuir a la reducción de las agresiones y ataques a los periodistas.

Europa: leyes mordaza, derecho a la protesta y libertad de expresión

Si bien los niveles de libertad de prensa en Europa son generalmente superiores a la media mundial, existen variaciones significativas dependiendo de los Estados (Trbojević et al., 2024). Con todo, el continente ha sido testigo de un aumento en la aprobación de leyes restrictivas, conocidas como “leyes mordaza” desde 2015. Estas normativas, justificadas en nombre de la seguridad nacional o del orden público, limitan severamente la libertad de expresión y el derecho a la protesta. En países como España, Polonia y Hungría, estas leyes han sido utilizadas para criminalizar la protesta pacífica, restringir la cobertura de manifestaciones y silenciar voces críticas, afectando especialmente al ejercicio periodístico.

Según el informe *Subprotegido y sobrerestringido: la situación del derecho a la protesta en 21 países europeos* (Amnistía Internacional, 2024), existe un patrón en todo el continente de legislación represiva, uso excesivo o innecesario de la fuerza, detención arbitraria y judicialización, además de restricciones injustificadas y discriminatorias y un mayor uso de las tecnologías de vigilancia masiva, lo que provoca un retroceso en el derecho a la protesta. En este contexto, las denominadas leyes mordaza ejercen un impacto directo en el trabajo de los y las periodistas, quienes se enfrentan a multas y sanciones por informar sobre manifestaciones y otros eventos de interés público. Además, esta normativa promueve un clima de disuasión para participar o comunicar este tipo de manifestaciones o reuniones, lo que genera autocensura por temor a represalias.

Por otra parte, la autonomía e independencia de los medios de comunicación en gran parte de Europa se encuentran amenazadas por políticos que lanzan ataques verbales contra periodistas, pero también por otros periodistas que desacreditan y difaman a colegas que trabajan para publicaciones rivales (Selva, 2020). El aumento de los fascismos en esta parte del mundo, unido a la fuerte

incertidumbre derivada de dos guerras a las puertas de Europa, dificultan el ejercicio profesional, especialmente el inicio del conflicto bélico en Ucrania en 2022 y las consecuencias del 7 de octubre de 2023 en Palestina.

La invasión rusa de Ucrania en 2022 marcó un punto de inflexión en la seguridad europea, provocando una crisis humanitaria sin precedentes, con millones de personas buscando refugio en países vecinos. Además, el conflicto ha exacerbado las tensiones geopolíticas y ha aumentado el riesgo de una escalada militar en la región. La guerra en Ucrania también ha tenido un impacto significativo en la libertad de prensa. Los y las periodistas que cubren el conflicto se enfrentan, desde su inicio, a riesgos extremos, incluyendo ataques directos, detenciones y censura. Además, la desinformación y la propaganda se han convertido en armas de guerra, lo que dificulta la verificación de la información y la cobertura de la guerra (Zecchinon & Standaert, 2025).

Según la Federación Internacional de Periodistas (FIP, 2025), al menos 138 periodistas palestinos fueron asesinados desde el 7 de octubre de 2023, lo que convierte a Palestina en uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, con un 60% de las muertes violentas en todo el mundo. Estas cifras son aún mayores, según el Sindicato de Periodistas de Palestina (2025), que ascienden a 200 asesinatos, 378 profesionales de la información heridos y 53 detenidos. Más allá de la situación de los y las periodistas, la población civil está sufriendo graves vulneraciones de los derechos humanos no solo en la Franja de Gaza, sino también en Cisjordania, lo que ha llevado a la Asamblea General de Naciones Unidas a aprobar una resolución en diciembre de 2024 solicitando un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente en Gaza, así como la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, lo cual todavía no ha sucedido.

Mujeres periodistas: la doble vulneración

Las periodistas se enfrentan a riesgos específicos en el ejercicio de su profesión en todo el mundo. Además de los peligros que enfrentan todos los profesionales de la información durante su ejercicio, las mujeres son víctimas de acoso sexual, violencia de género y discriminación, que es especialmente llamativa en la esfera digital (De-Frutos-García, 2025). UNESCO y el Centro Internacional de Periodismo denunciaron que el 73% de las periodistas habían sufrido violencia *online* (Posetti et al., 2020). Estos ataques no solo afectan a su trabajo, sino también a su esfera privada y a la libertad de prensa en general (Posetti et al., 2021).

Frente al aumento de la polarización, los discursos del odio e incluso los fascismos en Estados, las periodistas, y sobre todo aquellas que abordan temas con perspectiva de género, se han convertido en la diana para todo tipo de ataques (De-Frutos-García et al., 2025). El informe *El periodismo en la era #MeToo* (Reporteros Sin Fronteras, 2024b) alertaba de la violencia derivada del

aumento significativo del número de temas relacionados con los derechos de la mujer, las cuestiones de género y las violencias machistas y sexuales, desde 2017.

La Comisión Europea aprobó la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, que tipifica el ciberacoso contra las mujeres como delito en toda la Unión Europea, estableciendo un marco jurídico armonizado para las penas. Con todo, la impunidad de los ataques contra mujeres periodistas continúa siendo mayoritaria. Muchos casos no son investigados ni llevados ante la justicia, lo que perpetúa la violencia y la discriminación no solo contra las profesionales de la información, sino contra el derecho a la información y la libertad de expresión.

En América Latina y el Caribe, el reto de las mujeres periodistas implica desafíos diversos: no solo se enfrentan a la estigmatización de grupos políticos y dirigentes o a los ataques y acosos por razones de género en el ejercicio de su profesión en espacios públicos, sino dentro de las redacciones donde trabajan. Dicha situación implica además altos índices de precariedad laboral y la aceptación de trabajos extras con mayor frecuencia, de acuerdo a un informe de la Federación Internacional de Periodistas (Pagola, 2024).

Los estudios coinciden en un recrudecimiento en los últimos años de las violencias que enfrentan quienes deciden ejercer su derecho a la libertad de expresión a través de la labor periodística. Un informe regional de 2021 sobre América Latina entregado por medios y organizaciones especializadas en la materia a la Organización de las Naciones Unidas señala que, en los últimos años, se ha registrado un incremento en las agresiones en contra de periodistas que cubren las fuentes de política, derechos humanos, como los movimientos feministas y en defensa de la tierra y del territorio. En este sentido, existen patrones estructurales de violencia que afectan más profundamente a las periodistas que se encuentran en contextos no centralizados o rurales y que se identifican como parte de un pueblo originario o son pertenecientes a la comunidad afrodescendiente. Adicionalmente identifican, como producto de la historia de discriminación, racismo y colonialidad en la región, violencias como la desvalorización de los medios comunitarios, la falta de reconocimiento de la labor de las comunicadoras por no “cumplir” con estándares occidentales de educación, y agresiones por el alto perfil que crean al cubrir y acompañar las luchas por los derechos ambientales en contra de los megaproyectos, vulnerando de forma diferenciada e interseccional a las comunicadoras de estos contextos (Benaglia, Scandali & Bobadilla, 2021).

En el ámbito argentino, existe diversidad de estudios para acercarse a la doble vulneración que sufren las mujeres periodistas. Uno de los últimos acercamientos es el informe *Periodistas amenazadas*, elaborado por el Foro Argentino de Periodismo (FOPEA, 2025), que concluye que las mujeres periodistas enfrentan en el país sudamericano desafíos en sus trayectorias laborales, incluyendo la falta de acceso a puestos jerárquicos, la brecha salarial y las violencias de géneros. El informe, realizado entre julio y diciembre de 2024 y publicado en marzo de 2025, explica que el cien por cien de las 215 informantes

que se entrevistaron y tenían redes sociales sufrieron violencia digital y que las agresiones provienen de cuentas verificadas y con un esquema organizado para amedrentar.

En conclusión, las mujeres periodistas enfrentan violencias específicas que se suman a los riesgos propios del ejercicio periodístico, como el acoso sexual, la violencia de género y la discriminación, especialmente en entornos digitales. A pesar de avances legislativos, como la tipificación del ciberacoso en Europa, la impunidad persiste. En América Latina, estas violencias se ven agravadas por la precariedad laboral, el racismo estructural y la discriminación hacia mujeres periodistas rurales, indígenas o afrodescendientes.

Contenido de este volumen

En la última década, América Latina, el Caribe y algunos países de Europa han experimentado transformaciones políticas y sociales que han reconfigurado las dinámicas del poder, la protesta y la información. En este marco, el ejercicio periodístico se ha visto profundamente afectado por diversas formas de violencia, censura, criminalización y precarización, muchas veces amparadas en discursos institucionales de seguridad o legalidad. Este monográfico reúne diez investigaciones que abordan desde diferentes enfoques y realidades nacionales cómo se ejerce el periodismo en entornos hostiles, atravesados por conflictos sociales, violencias sociales, prácticas represivas y disputas por la verdad pública. La cobertura de protestas, la autocensura, los asesinatos de periodistas, la violencia física y simbólica y los estereotipos mediáticos se entrelazan en este recorrido por los márgenes, ya sean geográficos, institucionales o narrativos, del periodismo contemporáneo.

En el contexto peruano, Rafael Alexis Robles Olivos, David Parra Valcarce y María Rosario Onieva Mallero, en su artículo “Informar sobre el conflicto: cobertura periodística de diarios limeños durante las protestas sociales de Perú”, analizan la representación de las protestas en los medios impresos de Lima durante las crisis políticas de 2020 y 2022-2023. A partir de la revisión de 400 portadas de diarios, se evidenció un sesgo informativo sostenido, especialmente en el tratamiento visual y lingüístico, que tendió a priorizar las víctimas de Lima en detrimento de las de otras regiones del país. El estudio pone de relieve la urgencia de un periodismo más responsable que contribuya a fortalecer el debate democrático y recupere la confianza pública en contextos de alta polarización.

En Colombia, distintos estudios convergen en señalar la forma en que los medios han sido actores clave en la criminalización simbólica de la protesta y la construcción de narrativas que reproducen estigmas sociales. Katherine Paola Castro Molina, Angie Zamara Martínez Riascos y María Fernanda Vargas Barragán, en “*Agenda setting* y Paro Cívico: Caso colombiano de Buenaventura y los grandes medios en 2017”, muestran cómo los principales medios nacionales,

Caracol y RCN, ignoraron las demandas sociales del Paro Cívico en Buenaventura, priorizando agendas informativas desconectadas de las realidades territoriales y dejando de lado problemáticas urgentes como el acceso al agua, la salud y la educación. Complementariamente, Juan David Cárdenas Ruiz, en “Contra encuadres y contra narrativas de la protesta en Colombia en los medios nativos digitales en el Paro Nacional 2021”, destaca cómo medios digitales nativos generaron narrativas alternativas a las de los medios tradicionales durante el estallido social, reconfigurando el espacio informativo mediante el uso de tecnologías digitales, el trabajo colaborativo y la interacción directa con la ciudadanía. A su vez, Fredy Alexander Pinilla Escobar, en “El cubrimiento de los medios de información en la protesta social en Colombia”, expone el uso sistemático de adjetivos peyorativos como “vándalos” o “terroristas” en medios tradicionales durante el paro de 2021, así como la justificación del uso excesivo de la fuerza estatal, subrayando el papel de las redes digitales como canales emergentes para la producción de información menos sesgada.

En el caso mexicano, la violencia letal contra periodistas revela una relación profunda entre crimen organizado, impunidad y debilitamiento del Estado. En “México: el asesinato de Javier Valdez, el periodista con una AK-47 en la boca”, Hugo Sánchez Gudiño narra el crimen de Valdez como un símbolo de la precariedad en que se ejerce el periodismo en México. Su muerte, ocurrida en 2017, expone la inacción institucional y la normalización del riesgo que enfrentan los comunicadores, particularmente en regiones dominadas por el narcotráfico. Por su parte, Celia Del Palacio Montiel, en “Periodistas de frontera. Utilidad del concepto para entender la violencia contra los periodistas en México”, propone el concepto de gobernanza criminal para comprender cómo el asesinato de periodistas se inscribe en estructuras territoriales de poder, donde la ley estatal es sustituida o cooptada por lógicas criminales. A través del análisis de casos ocurridos entre 2018 y 2024, la autora sostiene que la violencia contra la prensa obedece a patrones sistemáticos más que a hechos aislados, afectando especialmente a periodistas en zonas rurales o vinculados a medios pequeños y digitales.

En Brasil, las agresiones hacia periodistas se intersectan con cuestiones de género y poder político. Paula Melani Rocha, Lina María Manrique-Villanueva y Alex Daniel Dolgan en “Adoecimento e silenciamento: Os impactos dos ataques contra as jornalistas mulheres brasileiras”, analizan el aumento de ataques a periodistas mujeres entre 2020 y 2023, en un contexto marcado por discursos de odio promovidos desde el poder político, especialmente durante el gobierno de Jair Bolsonaro. A partir de monitoreos realizados por Abraji y Fenaj, y de testimonios directos de las afectadas, se observa cómo estas violencias impactan profundamente en la salud mental y en el ejercicio profesional de las comunicadoras, exigiendo un enfoque interseccional que considere género, clase, territorio y condiciones laborales.

Por su parte, Francisco Raúl Casamadrid Pérez explora, en “La autocensura como forma de violencia”, cómo los entornos de represión y censura, tanto institucional como cultural, generan un clima de autocensura en el periodismo y otras expresiones artísticas. Este fenómeno se presenta no sólo como una decisión individual, sino como una forma de violencia estructural que empobrece el derecho a la información y deteriora los cimientos democráticos. El autor conecta estas prácticas con el auge de fenómenos como la cancelación cultural o el “wokeísmo”, proponiendo una reflexión crítica sobre los nuevos límites a la libertad de expresión.

Finalmente, Ana Ximena Jacoby en “Silencio en la red: El Uso de la Legislación sobre copyright como Herramienta de Censura de Contenidos”, aborda cómo la legislación sobre propiedad intelectual prioriza la protección de los derechos de autor, aunque históricamente también se ha utilizado para limitar la circulación de ideas, en el caso de México, el marco legal se adecuó a los requerimientos del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y se encuentra a un año de ser revisado, en la práctica el tratado ha servido para como herramienta de censura digital.

Los artículos que conforman este monográfico 158 de la revista *Chasqui*, y que hemos tenido el honor de coordinar, permiten mapear las múltiples formas en que el ejercicio periodístico se ve condicionado por estructuras de poder, violencia institucional, intereses económicos, sesgos culturales y contextos de impunidad. Desde los asesinatos de periodistas en México hasta la censura política y simbólica en protestas de Colombia y Perú, pasando por la violencia de género en Brasil y la reproducción de estereotipos mediáticos en distintos formatos, estas investigaciones ofrecen herramientas para comprender cómo se configura el ecosistema mediático en escenarios de tensión social. Más allá de denunciar, los textos aquí reunidos, sumados a la Tribuna de coordinada por Pedro Cárdenas Casillas junto con el equipo de ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica, titulado “El derecho a la protesta, la libertad de expresión, y su imperante necesidad de protección”, proponen una reflexión crítica que señale, pero proponga opciones para ayudar a resolver y mejorar el rol del periodismo en la defensa del espacio público, el derecho a la protesta y la construcción de democracias más inclusivas y transparentes”.

Referencias bibliográficas

- Alcántara, M., Buquet, D. & Tagina, M. (2018). *Elecciones, ciclos políticos y alternancia en América Latina, en Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo*, (pp.481-500) Publisher: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Amnistía Internacional (2024). *Under-protected and over-restricted: The state of the right to protest in 21 countries in Europe*. <https://www.amnesty.org/es/documents/euro1/8199/2024/en/>

- Amnistía Internacional (2013). *La actuación policial en reuniones públicas*, Programa Policía y Derechos Humanos, Serie de Documentos de Reflexión No. 1, Diciembre. https://www.amnesty.nl/content/uploads/2017/01/ainl_policing_assemblies_es.pdf?x55122
- Animal Político (19 de septiembre de 2023). En México se registra una agresión contra la prensa cada 16 horas. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/seguridad/agresiones-prensa-periodistas-mexico>
- Aristegui Noticias (3 de agosto de 2020). Gobierno de Cdmx presenta acuerdo para actuación policial en manifestaciones. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/0308/mexico/gobierno-de-cdmx-presenta-acuerdo-para-actuacion-policial-en-manifestaciones>
- Artículo 19 (9 de abril de 2025). Barreras informativas: desafíos para la libertad de expresión y el acceso a la información en México. *Artículo 19*. (Informe) <https://articulo19.org/barrerasinformativas/>
- Artículo 19. (13 de septiembre de 2024). Represión y criminalización de la protesta contra personas defensoras y periodistas en Xochimilco y Tlalpan el 5 de septiembre de 2024. (Informe) *Artículo 19 y Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social*. <https://articulo19.org/repcion-y-criminalizacion-de-la-protesta-contra-personas-defensoras-y-periodistas-en-xochimilco-y-tlalpan-el-5-de-septiembre-de-2024>
- Benaglia, A., Scandali, S. & Bobadilla, M. (2021). *Informe Regional: Situación de violencia contra mujeres periodistas en América Latina*. Para la Relatora Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de Naciones Unidas. *Cimac.org.mx*. https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/2Entrega_Informe_Regional_Violencia_Mujeres-1.pdf
- Cárdenas López, A., López Cruz, M., & Pilz Aguilar, A. (2024). México visto por cuatro revistas financieras globales: Una revisión del sexenio de Enrique Peña Nieto y la cobertura de medios internacionales sobre las reformas estructurales, violencia y corrupción. *Question/Cuestión*, 3(78). <https://doi.org/10.24215/16696581e924>
- Cascante, C. (2014). Entre bloques y discursos: los procesos de alianza y disputa en América Latina, en Soto, *Política Internacional e Integración Regional Comparada en América Latina*. UNA - Universidad Nacional de Costa Rica, FLACSO Sede Costa Rica.
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. (2006). Crónica Valentina Palma, documentalista chilena, Santiago de Chile, Martes 9 de Mayo. *Cátedra Unesco de derechos humanos*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/15.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2015). *La Palabra y el Silencio. La Violencia contra Periodistas en Colombia (1977-2015)*. Bogotá.
- CIMAC (s/f). Geografías de la violencia contra las periodistas. *Comunicación e Información de la mujer*. <https://cartografia-cimac.uwazi.io/es/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2021). Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021. <https://www.colectivodeabogados.org/observaciones-y-recomendaciones-de-la-visita-de-trabajo-de-la-cidh-a-colombia-realizada-del-8-al-10-de-junio-de-2021/>
- De-Frutos-García, R.; Irazno-Cabrera, M.; Figueras-Maz, M. & Mauri-Ríos, M. (2025). Rendición de cuentas en perspectiva de género: reconocimiento profesional de las editoras de igualdad en los medios periodísticos españoles. *Revista Latina de Comunicación Social*, 83, 1-18. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2025-2415>
- De-Frutos-García, R. (2025). *Periodismo feminista: La importancia de la comunicación con perspectiva de género*. Tirant Lo Blanch (en prensa).

- Del Palacio, C. (Coord.) (2015). *Violencia y periodismo regional en México*. Juan Pablos Editor.
- Federación Internacional de Periodistas (FIP) (2024). Periodistas y personal de prensa víctimas de asesinato en 2024 en el mundo. <https://www.ifj.org/es/que/seguridad>
- Flores-Ramírez, D. J. (2024). Desafíos y Resistencia: la Realidad de Mujeres Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos en México. *Revista Enfoques de la Comunicación*. 11. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/156/593>
- Foro Argentino de Periodismo (FOPEA) (2025). *Periodistas amenazadas*. <https://periodistasamenazadas.fopea.org/>
- Gutiérrez, Francisco (2014). *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Debate.
- Jiménez, R. (2003). La libertad de prensa encarcelada. *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 84, 44-49. <https://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/download/1503/1531&ved=2ahUKEwinoZTD-NKMaxVml-4BHQJwNdEQF-noECBkQAQ&usg=AOvVaw2SXvihYn-9rxrtwpMwvPlv>
- Hachette Castell. (1981). *Diccionario Enciclopédico Hachette Castell*. Tomo 11, 2178.
- Indepaz (2021). Listado de las 80 víctimas de violencia homicida en el marco del Paro Nacional al 23 de julio. <https://indepaz.org.co/victimas-de-violencia-homicida-en-el-marco-del-paro-nacional>
- Kiosko.net. (6 de septiembre de 2024). México D.F. Portadas. Prensa de Información General. [Kiosko.net. https://es.kiosko.net/mx/2024-09-06/np/mx_razon.html](https://es.kiosko.net/mx/2024-09-06/np/mx_razon.html)
- Lagunes, L. (14 de marzo de 2024). De la estigmatización y la brutalidad policial contra feministas. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2024/03/14/de-la-estigmatizacion-y-la-brutalidad-policial-contra-feministas/>
- Lagunes, L. (5 de mayo de 2022). Brutalidad policial contra feministas. *Cimac Noticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/2022/05/05/brutalidad-policial-contra-feministas/>
- López de la Roche, F. (2025). “La comunicación del presidente Petro o el descuido de las convenciones y las formas”. *Razón Pública*, 21, abril. La comunicación del presidente Petro o el descuido de las convenciones y las formas
- López de la Roche, F. (2024). “El paro nacional del 28 de abril de 2021 y el pluralismo informativo en Colombia”. En Castellanos Nelson, Mario Guerrero-Gutiérrez & Fabio López de la Roche (Eds.) (2024). *Políticas Públicas de Comunicación en Colombia: Pluralismo Político, Conectividad Significativa y Diversidad Cultural*, Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia.
- López de la Roche (2014). *Las Ficciones del Poder. Patriotismo, Medios de Comunicación y Reorientación Afectiva de los Colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010)*. Debate-IE-PRI-Penguin Random House.
- Márquez-Ramírez, M., Salazar Rebollo, G., González Macías, R. A., Buxadé, J., Rodelo Amezcuá, F. V., del Palacio Montiel, C., Gutiérrez Ortega, A. & Echeverría Victoria, M. (2025). Organizational Contexts of Violence Against the Press: Comparing the Recurrence of Attacks on Journalists in Mexico. *Comunicación y Sociedad* <https://doi.org/10.32870/cys.v2025.8888>
- Mujeres en Red. (16 de mayo de 2006). *Méjico: defensoras de derechos humanos agredidas sexualmente por las fuerzas de seguridad*. Mujeres en Red. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?breve250>
- Pagola, F. (22 de mayo de 2024). Las trabajadoras de la prensa en América Latina enfrentan altos niveles de violencia de género en línea y en el ámbito laboral: FIP. *Latam Journalism Review*. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/las-trabajadoras-de-la-prensa>

- en-america-latina-enfrentan-altos-niveles-de-violencia-de-genero-en-linea-y-en-el-ambito-laboral-fip
- Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea (2024). Directiva (UE) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, relativa a la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L (2024/1385).
- Perea, C. M. & Ramírez, S. (Eds.) (2022). *Construir la Paz y Cuidar la Vida. Recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026*, Universidad Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Posetti, J.; Aboulez, N.; Bontcheva, K.; Harrison, J. & Waisbord, S. (2020). *Violencia en línea contra las mujeres periodistas: Instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones*. UNESCO y Centro Internacional de Periodismo. <https://www.icfj.org/sites/default/files/2021-03/Online%20Violence%20Against%20Women%20Journalists%20Global%20Snapshot%20Spanish.pdf>
- Posetti, J.; Shabbir, N.; Maynard, D.; Bontcheva, K. & Aboulez, N. (2021). The Chilling: global trends in online violence against women journalists; research discussion paper. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377223>
- Reporteros Sin Fronteras. (2024a). Clasificación 2024: Américas las presiones políticas amenazan cada vez más la independencia y la seguridad de los periodistas. Reporteros Sin Fronteras. <https://www.rsf-es.org/clasificacion-2024-americanas-las-presiones-politicas-amenazan-cada-vez-mas-la-independencia-y-la-seguridad-de-los-periodistas/>
- Reporteros Sin Fronteras (2024b). *El periodismo en la era #MeToo*. <https://rsf.org/sites/default/files/medias/file/2024/10/Journalism%20in%20the%20%23MeToo%20Era.pdf>
- Salazar, G. (2024). Fortalecer el sistema de protección a periodistas, en Arriaga, L. Construyendo en conjunto. *Propuesta de Políticas Públicas Desde la Universidad Iberoamericana para México*, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. https://encuentrosporlademocracia.ibero.mx/propuesta-de-politicas-publicas/?_ga=2.23461562.1092035747.1744473840-1819453928.174447384
- Secgob CDMX (6 de septiembre de 2024). Tarjeta Informativa SECGOB-021-2024. *Secretaría de Gobierno, Ciudad de México*. https://secgob.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/TI_021_2024
- Selva, M. (2020). Fighting words: journalism under assault in central and eastern Europe. Reuters Institute for the Study of Journalism. <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:d58393c9-14d0-48b7-b5fa-e635ea9c1351>
- Sindicato de Periodistas de Palestina (2025). <https://www.pjs.ps/ar/index.html>
- Trbojević, F., Berglez, P., Vozab, D., Ots, M. & Peruško, Z. (2024) Journalism and Media Freedom in Europe: The fsQCA Approach *Central European Journal of Communication*, 1(39): 1-22. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1928330/FULLTEXT01.pdf>
- Waisbord, S. (2012) Political Communication in Latin America. En Semetko, Holli and Scam-mell, Margaret, eds. *The SAGE handbook of political communication*. SAGE Publications.
- Zecchinon, P. & Standaert, O. (2025). The War in Ukraine Through the Prism of Visual-Disinformation and the Limits of Specialized Fact-Checking. A Case-Study at Le Monde. *Digital Journalism*, 13 (1), 61-79. https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/21670811.2024.2332609?src=getftr&utm_source=scopus&getft_integrator=scopus

